
Documento WTDC10/153-S
4 de junio de 2010
Original: inglés

**DUODÉCIMA SERIE DE TEXTOS QUE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN
SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA**

Los textos siguientes se someten a la consideración de la Sesión Plenaria:

Origen	Documento	Título
GP-PL	138	Declaración de Hyderabad

Marie-Thérèse Alajouanine
Presidenta de la Comisión 5

Anexo: 3 páginas

Declaración de Hyderabad

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Hyderabad, 2010)

declara que

1 El acceso generalizado a las telecomunicaciones/TIC es fundamental para el desarrollo, económico, social y cultural mundial y para la creación de una Sociedad de la Información mundial. Ese acceso ofrece nuevas oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir a la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo.

2 Estas oportunidades han de aprovecharse al máximo en pro del desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza, la creación de empleo y la reducción de la vulnerabilidad, en particular de los sectores de población pobres y marginados, incluidas las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

3 El acceso generalizado a las aplicaciones y los servicios de telecomunicaciones/TIC ofrece grandes oportunidades para mejorar la prestación de servicios públicos y gubernamentales, como la sanidad y la educación, mediante las TIC.

4 Mediante la puesta en aplicación de los Planes de Acción de Buenos Aires (1994), La Valetta (1998), Estambul (2002) y Doha (2006), la UIT, junto con sus socios en el desarrollo y otros interesados, ha hecho grandes esfuerzos por mejorar el acceso universal y configurar la naciente Sociedad de la Información global.

5 El nivel de acceso a las telecomunicaciones/TIC ha aumentado espectacularmente en todo el mundo. La tecnología móvil celular ha sido la que se ha adoptado con más rapidez en toda la historia. Del mismo modo, la banda ancha ha gozado de una gran aceptación desde su aparición. Se prevé que la utilización de las tecnologías de banda ancha mantenga en los próximos años su ritmo evolutivo y se acelere la aparición de innovaciones y nuevos servicios.

6 Sin embargo, la brecha digital persiste y se alimenta de las disparidades en términos de acceso e infraestructuras de banda ancha entre los países y dentro de los mismos, sobre todo entre zonas urbanas y rurales. El rápido desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes, empleando las tecnologías adecuadas, es una prioridad inmediata de muchos países. Otra de las grandes preocupaciones de numerosas administraciones es la falta de infraestructuras que propicien el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales, por lo que se hace necesario encontrar soluciones adecuadas y asequibles.

7 Con cada vez más frecuencia se considera que el acceso a la banda ancha y su utilización, soportados por sólidas redes medulares nacionales, son servicios esenciales que deberían estar disponibles para todos los ciudadanos a fin de crear economías conectadas y sociedades de la información.

8 Con la implantación de las redes de telecomunicación/TIC, mejora la capacidad de los países para prestar servicios de cibergobierno a sus ciudadanos, lo que redundará en la transparencia, el deber de rendir cuentas, la utilización de recursos y el acceso a los servicios de la administración, entre ellos la sanidad y la educación.

9 Las tecnologías inalámbricas de banda ancha, en particular, y los servicios y aplicaciones que ofrecen estas redes, pueden fomentar el uso generalizado de telecomunicaciones/TIC asequibles y accesibles.

10 Las redes de la próxima generación (NGN) despiertan grandes expectativas en este sentido. La migración sin solución de continuidad a las NGN plantea además el reto de garantizar la interconectividad, la compatibilidad y la calidad de servicio de extremo a extremo.

11 Del mismo modo, la migración a las redes exclusivamente IP ha creado la necesidad de adherirse a políticas de atribución precisas, desarrollar estrategias nacionales adecuadas y crear capacidades para migrar de las redes IPv4 a las IPv6 y fomentar la implantación del IPv6.

12 Habida cuenta de la creciente demanda de los limitados recursos de radiofrecuencias, la gestión eficaz del espectro y la transición de la radiodifusión analógica a la digital son temas de vital importancia para los legisladores, reguladores, organismos de radiodifusión y otros interesados.

13 La creciente utilización de las aplicaciones TIC, la popularidad de las redes sociales y la aparición de la "Internet de las cosas", ofrece servicios innovadores y útiles a los usuarios, pero hace que la creación y la protección de la privacidad y la confianza en la disponibilidad, fiabilidad, seguridad y utilización de las telecomunicaciones/TIC resulte cada vez más difícil.

[14 Todos estos retos pueden afrontarse gracias al fomento de la coordinación y cooperación internacional en el marco de las actividades de ciberseguridad, especialmente mediante la Agenda sobre Ciberseguridad Global de la UIT, así como la elaboración de políticas públicas y medidas jurídicas y reglamentarias conexas destinadas a garantizar la ciberseguridad, especialmente la protección en línea de los niños y las mujeres.] Se considerará ulteriormente a la luz del resultado de la Comisión 3.

15 Con la convergencia, los legisladores y reguladores seguirán fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC dentro de entornos reglamentarios y jurídicos propicios, justos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios que promuevan la competencia y fomenten la constante innovación de la tecnología y los servicios e incentiven la inversión.

16 La generalización de los conocimientos básicos sobre el manejo de las telecomunicaciones/TIC y la creación de capacidades humanas e institucionales para el desarrollo y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC permiten a las personas acceder y contribuir a la información, las ideas y los conocimientos.

17 Los países menos adelantados (PMA) son el segmento más débil de la comunidad internacional. La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Hyderabad, 2010) reafirma el compromiso mundial para abordar las necesidades especiales de los PMA en materia de telecomunicaciones/TIC.

18 Las telecomunicaciones/TIC pueden contribuir notablemente a la vigilancia del cambio climático, la mitigación de sus efectos y la adaptación a él.

19 Las "TIC ecológicas" (TIC inocuas para el medio ambiente) y las fuentes de energía renovables contribuyen a proteger el medio ambiente reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando el nivel de vida. También tiene gran importancia la formulación y aplicación de políticas destinadas a la correcta eliminación de los ciberdesechos.

20 Las telecomunicaciones/TIC desempeñan un papel crucial en lo que atañe a las catástrofes y su detección, así como en lo que respecta a las alertas tempranas y las actividades de preparación, respuesta y recuperación. Las Administraciones deben apoyar la formulación y aplicación de políticas y estrategias que faciliten la utilización de las telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes, teniendo en cuenta las ventajas de los sistemas de telecomunicaciones/TIC compatibles, y en especial las radiocomunicaciones.

21 Las Regiones han plasmado sus necesidades en iniciativas regionales que han sometido a la Conferencia. La descripción pormenorizada de estas iniciativas regionales figura en el Anexo a la Resolución 17 (Rev. Hyderabad, 2010) de la presente Conferencia.

22 Convendría reforzar la presencia regional de la UIT y proseguir la contribución de las Comisiones de Estudio del UIT-D al acervo de conocimientos puesto a disposición de la comunidad internacional. Debería seguirse mejorando la cooperación entre los tres Sectores de la UIT.

23 Deberían fortalecerse aún más las asociaciones tanto pública como privadas, y buscarse nuevos sistemas innovadores de financiación de los proyectos de desarrollo, en estrecha colaboración con entidades financieras e inversores nacionales, regionales e internacionales.

24 El Plan de Acción de Hyderabad es un vasto conjunto de medidas para la promoción del desarrollo equitativo y sostenible de los servicios y redes de telecomunicaciones/TIC. Consta de Cuestiones de Comisiones de Estudio, de cinco Programas, así como de Iniciativas Regionales que contemplan las necesidades específicas de las Regiones. Los cinco Programas que se han definido son los siguientes:

- Programa 1: Desarrollo de la infraestructura y la tecnología de la información y la comunicación
- Programa 2: Ciberseguridad, aplicaciones TIC y cuestiones relacionadas con las redes IP
- Programa 3: Entorno propicio
- Programa 4: Creación de capacidades e inclusión digital
- Programa 5: Países menos adelantados, países con necesidades especiales, telecomunicaciones de emergencia y adaptación al cambio climático.

25 El Plan de Acción de Hyderabad es un instrumento importante y pertinente para contribuir a la reducción de la brecha digital.

26 La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Hyderabad, 2010) invita a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector y a las demás partes interesadas a contribuir al éxito de la aplicación del Plan de Acción de Hyderabad (PAH).
